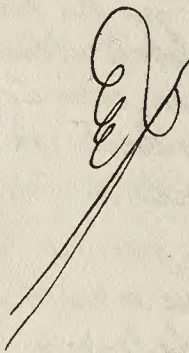


Realistas. Una Real orden sobre substituir á los Gobernadores  
civiles los Secretarios en casos de ausencia. Otra suspendiendo la auli-

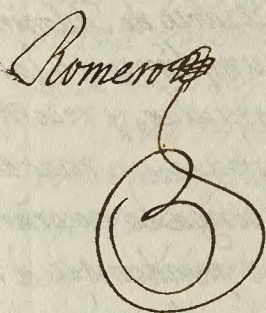
Boletín N.º 147. R.ª orden con-  
cediendo amnistia á los q.ª hayan  
pertenecido á Sociedades secretas.

matacion del tabaco; y en su virtud Acuerdo quedar enterado —  
En el Boletín N.º 147. se inserta una Real orden, comunicada  
por la Secretaria del Real Acuerdo de la Audiencia de Albacete,  
concediendo amnistia sin restriccion alguna á todos los que hayan  
pertenecido hasta ahora á Sociedades secretas, cualquiera que ha-  
ya sido su forma ó denominacion, y las penas á los que continuen  
en ellas; y en su virtud Acuerdo quedar enterado, y se fijen edictos  
en los parages acostumbrados, segun se manda

Con lo que se concluyó este Cabildo, que firman Dho. Sr. Presidente y dos de los Sres.  
Regidores concurrentes; de que doy fe =



Romero



## CONCEJO.

Señores.

Regente Presid.<sup>te</sup>  
Seron.  
Perez Carbonero.  
Zarandona.

En la M. N. y M. L. ciudad de Lorca á once de junio de mil  
ochocientos treinta y cuatro, y por antemano D. Antonio José Garcia,  
Escribano de este Número y mayor interino de su Ill.<sup>te</sup> Ayunta-  
miento Real y perpetuo, se juntaron á Concejo en su Sala Capi-  
tular, para tratar asuntos del Real servicio, los Sres. D. Agus-  
tin Romero, Regidor, Regente de la Real Jurisdiccion, y Pre-  
sidente: D. Antonio Maria Seron, D. Pedro Perez Carbonero,  
D. Luis Zarandona, Regidores: D. Antonio Molina, Dipu-  
tado del comun; y D. Juan de Mata Garcia, Jurado

R.ª orden p.ª q.ª presida los  
Cabildo y Ayuntamiento el Sr.  
Alcalde mayor.

Dióse cuenta en este Ayuntamiento de un oficio del Sr. Alcal-  
de mayor de esta ciudad D. José Lopez Pelegrin, fecha de hoy,  
dirigido al Sr. Presidente de esta Corporacion, con el que le  
acompañaba el del Gobierno civil de la provincia del día de  
ayer, relativo á la Real orden que consta de cinco del mismo  
le comunica el Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho  
de lo Interior, para que Dho. Sr. Alcalde mayor tome posesion  
de la presidencia de esta Corporacion, y proceda á su desempeño con  
la energia que le es debida, y demas que expresa; y en su virtud  
Acuerdo quedar enterado: que se cumpla y ejecute segun se previe-  
ne, cabiéndole en ello á este Ayuntamiento la mayor satisfacion

